

Expediente: 7550/23
Carátula: PONCE LILIANA DEL VALLE C/ SEGURO RIVADAVIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/06/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MANSILLA, MARIO ALFREDO-DEMANDADO/A
20248028964 - QUINTANS, LEANDRO CARLOS-MEDIADOR INTERVINIENTE
27380423257 - PONCE, LILIANA DEL VALLE-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 7550/23



H101011765089

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: PONCE LILIANA DEL VALLE c/ SEGURO RIVADAVIA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 7550/23

San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2024.

I) Atento a lo informado por la parte Requerida, Sr. Mario Mansilla en la presentación que antecede, previo a todo trámite, córrase traslado de la misma al Sr. Mediador, Dr. Leandro Carlos Quintans, por un plazo de 5 (cinco) días. II) Notifíquese a las partes y al Sr. Mediador. IN

Actuación firmada en fecha 13/06/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.